

Gobierno del Estado de Sinaloa

Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2022-A-25000-21-1695-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1695

Criterios de Selección

La auditoría se seleccionó ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa no se revisó en la Cuenta Pública anterior.

Objetivo

Fiscalizar que el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en la entidad federativa, se implementó, funcionó y se desarrolló de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, verificar que la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (MySED), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Monitoreo y SED, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en 12 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisaron recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado de Sinaloa, así como la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) tiene un papel de primer orden, debido a que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas.

Por otra parte, en relación con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Al efecto, la SHCP emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU), el cual, en 2018, fue sustituido por el SRFT con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el que actualmente se utiliza.

Dentro de sus responsabilidades, las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente ejercicio fiscal; además, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población, por lo que su relevancia financiera y estratégica es significativa.

En 2022, el gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) representó el 15.4% del gasto neto total federal y el 20.5% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,169,946.4 miles de pesos en ese año.

La importancia del gasto federalizado programable radica en que con él se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2022 creció a una tasa media anual del 2.5%, a precios constantes. Esto ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación no se corresponden con su importancia estratégica que apoye en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto; en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en ese sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Desde la Cuenta Pública (CP) 2015, la ASF ha realizado auditorías al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en las que se han revisado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como responsables de coordinar este proceso; a las dependencias federales coordinadoras de los fondos de aportaciones federales, a las 32 entidades federativas y a 80 municipios.

Por otra parte, debido a la importancia del SRFT como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas, de 2019 a 2021 se han realizado auditorías en 20 entidades federativas, con el fin de verificar sus controles establecidos para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos del SRFT, así como el proceso de gestión y operación del sistema.

Adicionalmente, en esos ejercicios se revisó a la SHCP como coordinadora de ese sistema y a la Secretaría de Bienestar (SB) como coordinadora de los programas de desarrollo social. En 2020, también se revisó a la Secretaría de Salud (SSA) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), como coordinadoras de los fondos y programas de salud y educación.

De acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, con el fin de verificar la coordinación y control de la operación del SRFT, así como la implementación y desarrollo, en la entidad federativa, del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la realización de un conjunto de auditorías sobre Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en las que se consideraron ambos temas.

De forma particular, se programaron 12 auditorías en las entidades federativas siguientes: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central, una a la SHCP y una al CONEVAL, como instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

También se revisó la SHCP, como coordinadora del SRFT y como responsable de informar al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente.

Finalmente, es conveniente reiterar que el monitoreo y la evaluación juegan un papel importante, tanto en la calidad de la gestión, como en los resultados e impactos de los fondos y programas, sobre todo si se tiene en cuenta que los gobiernos de las entidades federativas dependen en gran medida de los recursos que les son transferidos por la Federación.

Resultados

Coordinación y control de la operación del sistema de evaluación del desempeño

1. Con la revisión de la estructura orgánica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF), se verificó que la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento está adscrita a la Dirección de Evaluación.

El Reglamento Interior de la SAF, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 19 de agosto de 2019 y vigente a la fecha, establece para la Dirección de Evaluación las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar el diseño, implementación y diagnóstico sobre el avance en el Modelo de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública.
- II. Realizar, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Evaluación.
- III. Valorar el perfil y los criterios de calidad que deberán cumplir las instancias independientes de evaluación que serán contratadas; dar seguimiento a la aplicación de los términos de referencia por esas instancias; promover las evaluaciones a los programas y fondos que aplican recursos federalizados y estatales; y apoyar la difusión de sus resultados.

- IV. Coadyuvar para que las dependencias y entidades implementen los mecanismos de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios.
- V. Proponer el Programa Anual de Evaluación.
- VI. Operar, conjuntamente con las dependencias y entidades de la administración pública, la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Evaluación.
- VII. Diseñar modelos y metodologías para la medición de resultados de los programas presupuestarios.
- VIII. Aportar información estratégica y recomendaciones de carácter técnico, con la finalidad de evaluar el alcance de objetivos y metas o la reorientación de las acciones para su cumplimiento.
- IX. Coadyuvar con la Dirección de Planeación y con los ejecutores de gasto, en la construcción, diseño y seguimiento de los indicadores para las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).
- X. Apoyar en la evaluación de políticas públicas de los programas y del desempeño de los entes públicos.
- XI. Vigilar la observancia de los lineamientos sobre la metodología para la construcción de Matrices de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño.
- XII. Apoyar a la Dirección de Planeación y a los entes públicos en materia de construcción y uso de las Matrices de Marco Lógico e Indicadores de Resultados.
- XIII. Definir e integrar con los sectores involucrados, un sistema de información que asegure los elementos necesarios para el seguimiento permanente del ejercicio de los programas y presupuestos de los entes públicos.
- XIV. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos o que expresamente le encomienden el Secretario o el Subsecretario de Planeación, Inversión y Financiamiento de la SAF.

Además, para el despacho de los asuntos de su competencia la Dirección de Evaluación se auxiliará de un Departamento de Evaluación del Desempeño, de un Departamento de Seguimiento y Análisis de Resultados y de un Departamento de Seguimiento y Evaluación del Gasto Federalizado.

2. En 2017, se instaló el Grupo de Trabajo del PbR-SED Sinaloa, como una instancia que contribuirá en las tareas del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, y se definió que el grupo de trabajo tiene como principales objetivos los siguientes:

- Establecer claramente los objetivos y resultados esperados y alcanzados por los programas de las dependencias y entidades, así como el presupuesto aplicado.
- Incorporar en las decisiones presupuestarias la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación.
- Vincular el presupuesto con la mejora continua de las políticas de los programas de desempeño de las instituciones y de la calidad del gasto público, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones.
- Medir y evaluar el avance de los resultados de los programas con base en indicadores para apoyar la toma de decisiones presupuestarias.
- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y proyectos.

En el ejercicio 2022, se presentaron oficios y correos electrónicos, mediante los cuales las entidades sujetas a evaluación realizaron la actual designación del enlace correspondiente; además, se coordinaron los procesos de integración del Programa Anual de Evaluación 2022 y se dio seguimiento a los documentos relacionados con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

Formulación de un programa anual de evaluación y de los términos de referencia

3. El Gobierno del Estado de Sinaloa formuló el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, que contiene los tipos de evaluación y el calendario de entrega de los informes de evaluación, el cual se publicó en la página de internet “EVALÚASIN, Evaluaciones del Estado de Sinaloa”¹ de la Dirección de Evaluación.

Dentro de sus objetivos generales se encuentran los siguientes:

- I. Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del estado de Sinaloa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
- II. Establecer el calendario de ejecución de los programas en operación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- III. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividad de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.

¹ <https://evalua.sinaloa.gob.mx/pae.aspx>

- IV. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento clave del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).
- V. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas.

En el PAE 2022, se programaron tres evaluaciones a fondos de aportaciones y cuatro a programas presupuestarios financiados con recursos de las aportaciones federales como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
EVALUACIONES PROGRAMADAS EN EL PAE 2022
CUENTA PÚBLICA 2022

Cons.	Fondo/Programa presupuestario (Pp)	Fuente de financiamiento del Pp	Vertiente	Tipo de evaluación	Evaluación (Interna / Externa)	Dependencia estatal responsable	Ejercicio a evaluar
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	NA	NA	Desempeño	Externa	Servicios de Salud de Sinaloa (SSA)	2021
2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	NA	NA	Desempeño	Externa	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa	2021
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	NA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Consistencia y Resultados	Interna	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)	2021
4	Asistencia social a grupos vulnerables	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Desempeño	Interna	Sistema Desarrollo Integral para la Familia (DIF)	2021
5	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa básica	Desempeño	Interna	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)	2021
6	Educación para jóvenes y adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para adultos	Desempeño	Interna	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA)	2021
7	Servicios descentralizados de educación media superior	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación tecnológica	Desempeño	Interna	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP)	2021

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Posteriormente, el 5 de agosto de 2022 se publicó en la misma página de internet una modificación al PAE 2022 en el que se adicionaron dos evaluaciones a programas presupuestarios financiados con recursos de aportaciones federales, a saber:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
EVALUACIONES PROGRAMADAS EN EL PAE 2022
CUENTA PÚBLICA 2022

Cons.	Fondo/Programa presupuestario (Pp)	Fuente de financiamiento del Pp	Vertiente	Tipo de evaluación	Evaluación (Interna / Externa)	Dependencia estatal responsable	Ejercicio a evaluar
1	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa media superior	Consistencia y Resultados	Interna	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)	2021
2	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa superior	Consistencia y Resultados	Interna	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)	2021

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NA: No Aplica.

Respecto del proceso de planeación, la entidad fiscalizada solicitó, mediante oficios dirigidos a las dependencias ejecutoras del gasto, información para la integración del PAE, como el programa presupuestario por evaluar, la clave presupuestaria y el ejercicio fiscal para evaluar; además, solicitó la Ficha de Levantamiento de Información, la cual contiene la información siguiente:

- Datos generales.
- Derechos y Objetivos.
- Sustento Legal.
- Indicadores.
- Población.
- Proyectos del Programa presupuestario.

Además, la entidad fiscalizada informó que consideró la Guía para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la elaboración del PAE 2022; también, comunicó que forma parte de la Red Nacional de Monitoreo y Evaluación (RedMyE).

Las evaluaciones programadas en el PAE Estatal 2022 no se duplicaron con las del PAE Federal 2022. Para este último, la única considerada en el ámbito estatal de Sinaloa fue de tipo Específica de Desempeño al FAM; sin embargo, las realizadas por la entidad fiscalizada fueron a programas presupuestarios de ese mismo fondo, las cuales fueron internas.

4. El PAE 2022 del Gobierno del Estado de Sinaloa consideró realizar nueve evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado, de las cuales seis son del tipo de desempeño y tres de consistencia y resultados; al respecto, se constató que la entidad fiscalizada elaboró los Términos de Referencia (TdR) correspondientes, conforme a las características particulares de cada evaluación, que incluyeron el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y los productos esperados.

Realización y alcance de las evaluaciones

5. Con la revisión de las evaluaciones proporcionadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa en el marco del PAE 2022, se constató que se realizaron tres a fondos de aportaciones federales y seis a programas financiados con fondos de aportaciones federales, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Cons.	Fondo/Programa presupuestario (Pp)	Fuente de financiamiento del Pp	Vertiente	Tipo de evaluación	Evaluación (Interna / Externa)	Costo (incluye IVA)	Ejercicio a evaluar
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	NA	NA	Desempeño	Externa	80.0	2021
2	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	NA	NA	Desempeño	Externa	898.9	2021
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	NA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Consistencia y Resultados	Interna	NA	2021
4	Asistencia social a grupos vulnerables	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social	Desempeño	Interna	NA	2021
5	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa básica	Desempeño	Interna	NA	2021
6	Educación para jóvenes y adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación para adultos	Desempeño	Interna	NA	2021
7	Servicios descentralizados de educación media superior	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación tecnológica	Desempeño	Interna	NA	2021
8	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa media superior	Consistencia y Resultados	Interna	NA	2021
9	Infraestructura física educativa de Sinaloa	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Infraestructura educativa superior	Consistencia y Resultados	Interna	NA	2021

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

NA: No Aplica

6. Con el análisis del PAE 2022 del Gobierno del Estado de Sinaloa, se comprobó que seis de las evaluaciones realizadas fueron del tipo de Desempeño y tres de Consistencia y Resultados, de conformidad con el tipo de evaluaciones establecidas en la normativa y con base en los TdR previstos para cada evaluación.

Difusión de las evaluaciones

7. Con la revisión de la página de internet “EVALÚASIN Evaluaciones del Estado de Sinaloa”² del Gobierno del Estado de Sinaloa, se verificó la publicación de las tres evaluaciones de los Fondos de Aportaciones al Ramo General 33 y las seis a los programas presupuestarios financiados con gasto federalizado incluidas en el PAE 2022 y su modificatorio.

8. Con la revisión de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató que, respecto de las evaluaciones realizadas en el marco del PAE 2022 de los fondos y programas del gasto federalizado, la SAF publicó, en un lugar visible y de fácil acceso, en su página de internet³, el Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Con la revisión del SFU del Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH), se constató que la entidad fiscalizada no registró en ese portal las evaluaciones realizadas en el marco del PAE 2022 a los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-163/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

10. El Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa dio a conocer a los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, mediante el oficio número SAF-DS-2019, del 23 de enero de 2019, el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones a los programas presupuestarios.

El mecanismo tiene por objeto:

- I. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño

² <https://evalua.sinaloa.gob.mx/Evaluacion.aspx>

³ <https://evalua.sinaloa.gob.mx/Evaluacion.aspx>

de los programas federales o presupuestarios como el proceso programático presupuestario.

- II. Integrar los ASM derivados de las evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- III. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del SED.
- IV. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para su formalización.
- V. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones.

Adicionalmente, se incluyen los formatos de los documentos de trabajo para el proceso de seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones que las unidades responsables deberán elaborar.

El mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias del estado de Sinaloa, responsables de operar los programas federales o presupuestarios que tuvieron evaluaciones que concluyeron durante el ejercicio fiscal 2018 y posteriores, y que tengan presupuesto en el ejercicio fiscal vigente.

11. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las dependencias estatales cumplieron con las etapas de seguimiento para la atención de los ASM que se mencionan a continuación:

- Identificación de las fuentes de información.
- Análisis y clasificación de los ASM.
- Elaboración de los instrumentos de trabajo.
- Difusión.

Al respecto, se determinaron 55 ASM, 16 correspondientes a las evaluaciones realizadas en el ejercicio 2020 y 39 a las elaboradas en 2021, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
EJERCICIOS 2020 Y 2021

Nombre del Fondo o Programa Presupuestario Local por Evaluar	Ejercicio Fiscal Evaluado	ASM determinados	ASM con avance del 100.0%	ASM pendientes de concluir	Evidencia de su cumplimiento (Sí / No)	Etapa o estatus de los ASM
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2020	5	0	5	No	Fecha de término: 31/12/2021
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2020	8	7	1	No	Fecha de término: 31/12/2021
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)	2020	3	3	0	No	Fecha de término: 31/12/2021
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2021	27	4	23	No	Fecha de término: 16/12/2022
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2021	7	3	4	No	Fecha de término: 16/12/2022
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)	2021	5	2	3	No	Fecha de término: 16/12/2022
Total		55	19	36		

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa y obtenida de la página de internet: <https://evalua.sinaloa.gob.mx/Monitoreo.aspx>

No obstante, no se proporcionó evidencia de los ASM determinados como atendidos con el 100.0% de su avance.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó el oficio número SAF-SSPIF-DE-001/2024 del 5 de enero de 2024, con el cual se instruyó las acciones de control necesarias para que los ejecutores del gasto, en lo subsecuente se tenga el resguardo de los avances y los documentos probatorios del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Además, los ejecutores del gasto, mediante oficios y correos electrónicos informaron al Director de Evaluación, que disponen del resguardo de los documentos probatorios del cumplimiento de los ASM en medios electrónicos, con lo cual se solventa lo observado.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

12. El Gobierno del Estado de Sinaloa no presentó evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó el oficio número SAF-SSPIF-DE-002/2024 del 5 de enero de 2024, con el cual se instruyó al Director de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egreso y al Director de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento, realicen las acciones necesarias, para que, en lo subsecuente, dispongan de los mecanismos de control necesarios para garantizar que los resultados de las evaluaciones de desempeño sean considerados por la instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Además, se proporcionó evidencia de una minuta de trabajo del 10 de enero de 2024, con la participación del Director de Evaluación, el Director de Planeación, ambos de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento y el Director de Seguimiento al Gasto de Subsecretaría de Egresos en la que se acordó que los resultados derivados de las evaluaciones se consideren y tomen en cuenta por cada una de las áreas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos

13. En la SAF, la Dirección de Seguimiento del Gasto, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, junto con sus departamentos auxiliares de Operación y Control, Subsidios y Convenios, y Seguimiento del Gasto Público, fueron las áreas encargadas dentro de la estructura organizativa, para la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

Dentro de las atribuciones de la Dirección del Seguimiento del Gasto se detallan las siguientes:

- I. Dar cuenta de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable para su ejercicio y cumplimiento de los objetivos de éstos, a las dependencias y entidades de la administración pública y municipios que ejercen, manejan y administran recursos públicos.
- II. Operar los mecanismos dispuestos en la normatividad estatal y federal vigente, con el propósito de informar sobre los avances, el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos, dentro del ámbito de su competencia.
- III. Solicitar a las dependencias y organismos de la Administración Pública y municipios que manejen, administren o ejerzan recursos federales, realicen el reporte de los avances físicos financieros del ejercicio de los recursos, así como el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- IV. Apoyar a los ejecutores del gasto en el cumplimiento de los informes que tengan a su cargo, respecto del ejercicio de los recursos federalizados.

- V. Coordinarse con la Dirección de Gasto Público para la elaboración de los diversos informes a su cargo, derivados de sus propias atribuciones.
- VI. Gestionar la impartición de cursos de capacitación y actualización entre los servidores públicos encargados de ejercer recursos federales.
- VII. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, circulares, acuerdos o que expresamente le encomienden el secretario o el subsecretario de egresos.

Esas disposiciones se desarrollaron y estructuraron en el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual se presenta el diagrama de flujo y se describe el procedimiento de cada responsable. **Capacitación para la operación del SRFT**

14. Con la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que la Dirección de Seguimiento del Gasto impartió durante el periodo del 1 de septiembre al 19 de diciembre de 2022, a usuarios del portal aplicativo del SRFT de distintas dependencias del Gobierno Estatal y de los municipios, capacitaciones de forma presencial para su manejo mediante reuniones de trabajo.

El objetivo fue que los participantes conocieran sus obligaciones y adquirieran las herramientas necesarias para dar seguimiento a los reportes en los tres módulos del sistema.

Además, se corroboró que los representantes de los municipios participaron en las capacitaciones impartidas por la SHCP, mediante los webinars realizadas en 2022, cuyos temas fueron relacionados con el uso del SRFT.

Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT

15. La Dirección de Seguimiento del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la SAF, realizó el acompañamiento, revisión y validación de la información registrada en el SRFT con los medios siguientes:

- Oficios dirigidos a las dependencias ejecutoras del gasto para dar seguimiento a los registros faltantes por capturar en el SRFT en los diferentes trimestres.
- Oficios enviados para notificar los reportes del destino del gasto del segundo trimestre 2022 y el informe definitivo 2021, para dar seguimiento a lo registrado.

En 2022, los fondos, convenios y subsidios mediante los que se transfirieron recursos federales al Gobierno del Estado de Sinaloa, así como las dependencias ejecutoras responsables del registro de la información en el SRFT se muestran en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DEPENDENCIAS ESTATALES COORDINADORAS DE LOS FONDOS,
CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL GASTO FEDERALIZADO
Y DEPENDENCIAS EJECUTORAS RESPONSABLES DEL REGISTRO EN EL SRFT
CUENTA PÚBLICA 2022

Fondo/Programa /Convenio/Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora de la dependencia coordinadora para el registro en el SRFT
Ramo 04. Gobernación			
Fortalecimiento del Registro Civil	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Dirección de Registro Civil	Dirección de Seguimiento del Gasto
Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Subsidios Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 06. Hacienda y Crédito Público			
Fondo para Capacitación y Profesionalización en Materia de Armonización Contable	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Transferencias por Subsidios Energía Eléctrica	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)		Dirección de Seguimiento del Gasto
Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Municipio de Mazatlán	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 09. Infraestructura, Comunicaciones y Transporte			
Proyectos de Infraestructura de Comunicaciones y Transporte	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Obras Públicas	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 11. Educación Pública			
Deporte	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense del Deporte y Cultura Física (ISDE)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico (PRODEP)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXES)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Apoyo Inherente a Gastos de Educación	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa Educación para Adultos	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos (ISEJA)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa Expansión de la Educación Inicial	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Fondo/Programa /Convenio/Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora de la dependencia coordinadora para el registro en el SRFT
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Telebachillerato Comunitario	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Subsidio Educación Media Superior COBAES	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
CECYTE	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Subsidio Educación Superior	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Autónoma de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Autónoma de Occidente	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Autónoma Indígena de México	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Politécnica de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Politécnica del Valle de Évora	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Tecnológica de Culiacán	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Tecnológica de Escuinapa	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
	Subsidios Educación para Capacitación	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sinaloa
Ramo 12. Salud			
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fortalecimiento a la Atención Médica	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Protección Contra Riesgos Sanitarios	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo de Previsión Presupuestal	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto

Fondo/Programa /Convenio/Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora de la dependencia coordinadora para el registro en el SRFT
Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Salud para el Bienestar	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Atención a la Salud	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa de Servicios de Asistencia Social Integral	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 14. Trabajo y Previsión Social			
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa / Junta Local de	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Programa para Atender Desastres Naturales	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Saneamiento y Desinfección)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa (CEAPAS)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 23. Provisiones Salariales Económicas			
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Obras Públicas	Dirección de Seguimiento del Gasto
Programa de Regularización de Autos Extranjeros	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Municipios del Estado de Sinaloa (Ahome, El Fuerte, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Navolato, Culiacán, Elota y Mazatlán)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública	Dirección de Seguimiento del Gasto
FONE otros de Gasto Corriente	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Cultura (SEPyC)	
FONE Gasto de Operación	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública	Dirección de Seguimiento del Gasto
FONE Servicios Personales	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Educación Pública	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Cultura (SEPyC)	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Servicios de Salud de Sinaloa	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
		Municipios del Estado de Sinaloa (Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Cosalá, Elota, San Ignacio, Mazatlán,	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Fondo/Programa /Convenio/Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora de la dependencia coordinadora para el registro en el SRFT
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Concordia, Rosario y Escuinapa) Municipios del Estado de Sinaloa (Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Cosalá, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Asistencia Social (FAM AS)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Infraestructura Educativa Básica (FAM IEB)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE)/ Secretaría de Administración y Finanzas	Dirección de Seguimiento del Gasto
Infraestructura Educativa Media Superior (FAM IEMS)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE)/ Secretaría de Administración y Finanzas	Dirección de Seguimiento del Gasto
Infraestructura Educativa Superior (FAM IES)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa (ISIFE)/ Secretaría de Administración y Finanzas	Dirección de Seguimiento del Gasto
FAETA Adultos	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos (ISEJA)	Dirección de Seguimiento del Gasto
FAETA Tecnológica	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Colegio Educación Profesional Tecnológica del Estado de Sinaloa (CONALEP)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Administración y Finanzas / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTESIN)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 47. Entidades No Sectorizadas			
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	Dirección de Seguimiento del Gasto
Ramo 48. Cultura.			
Programa de Apoyos a la Cultura	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC)	Dirección de Seguimiento del Gasto

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Difusión de los informes trimestrales del SRFT

16. El Gobierno del Estado de Sinaloa publicó en la página de transparencia de la SAF ⁴ los informes trimestrales y el informe definitivo de 2022, referentes al destino y ejercicio de los recursos, así como los indicadores de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado ejercidos en la entidad federativa.

Asimismo, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa los informes trimestrales y el informe definitivo; no obstante, los del primero y segundo trimestre del 2022 se realizaron el 11 de mayo y el 10 de agosto de 2022, respectivamente, fuera del plazo establecido en la normativa.

Por otra parte, se revisaron los informes trimestrales sobre el Índice de Calidad en la Información reportada de los Recursos Federales Transferidos 2022 (ICI), publicados por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, con lo que se verificó que el Gobierno del Estado obtuvo los valores siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS: RESULTADOS GLOBALES CUENTA PÚBLICA 2022			
Trimestre	Resultado del cálculo por componente del Índice de Calidad de la Información	Promedio Nacional	Puntos por debajo del promedio
Primero	68.09	86.67	18.58
Segundo	66.32	87.08	20.76
Tercero	77.93	89.05	11.12
Cuarto	82.74	90.75	8.01

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-163/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Fortalezas y áreas de mejora

17. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto del proceso de gestión de las funciones y responsabilidades que corresponden al Gobierno del

⁴ <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/aplicacion-de-los-recursos-federalizados/>

Estado de Sinaloa, en relación con la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado, así como del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la entidad federativa, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y Control de la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

- Existe un área responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño y ésta se ubica formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.
- Se implementaron mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- El Gobierno del Estado formuló y publicó un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se incluyeron evaluaciones a los recursos de los fondos del gasto federalizado.
- Se elaboraron los Términos de Referencia (TdR) de conformidad con las características particulares de cada evaluación, incluido el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados.

Realización y alcance de las evaluaciones

- El Gobierno del Estado realizó evaluaciones de desempeño a los fondos financiados con recursos del gasto federalizado, de conformidad con su Programa Anual de Evaluación 2022 y su modificatorio, con los tipos de evaluación determinados en la normativa aplicable y con los Términos de Referencia definidos.

Difusión de las evaluaciones

- Las evaluaciones revisadas fueron publicadas en la página de internet del Gobierno del Estado de Sinaloa, difundidas en un lugar visible, de fácil acceso y conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

- Se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de desempeño de los fondos del gasto federalizado.

Coordinación y control de la operación del SRFT

- En el Gobierno del Estado de Sinaloa existe un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y ésta se ubica formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.

Capacitación para la operación del SRFT

- Se difundieron las fuentes y materiales disponibles para la capacitación sobre el SRFT a los ejecutores de los fondos del gasto federalizado.

Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT

- La Subsecretaría de Egresos de la SAF por medio de la Dirección de Seguimiento del Gasto, realizó el acompañamiento, revisión y validación de la información registrada en el SRFT por las dependencias estatales ejecutoras encargadas de los registros en la plataforma.

De acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2023 emitido por la SHCP, el Estado de Sinaloa obtuvo 75.2 puntos (Nivel Medio Alto) de 100.0 puntos posibles, como valor máximo que lo ubicó en el lugar número 22 de las 32 entidades federativas. El valor que obtuvo la entidad federativa en el módulo de Evaluación de ese Informe fue de 85.0 puntos, lo que se correspondió con los resultados de esta auditoría.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2022, de acuerdo con la información proporcionada y se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Estado de Sinaloa recibió recursos por 20,534,394.8 miles de pesos, mediante el Ramo 33. Igualmente, en el ejercicio 2021, le fueron transferidos 19,339,434.3 miles de pesos.

ÁREAS DE MEJORA**Difusión de las evaluaciones**

- No se registraron las evaluaciones realizadas en 2022 en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH).

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

- Se careció de los documentos probatorios de la atención de los ASM.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones

- No se presentó evidencia de que los resultados de las evaluaciones fueran considerados por la instancia coordinadora del SED, ni por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la mejora en la gestión de los recursos.

Difusión de los Informes Trimestrales del SRFT

- Los informes trimestrales y el definitivo se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa fuera del plazo establecido por la normativa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó el oficio número SAF-SSPIF-DE-003/2024 del 5 de enero de 2024, con el que se instruyó al Director de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, al Director de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento y a los ejecutores del gasto, para que, en lo subsecuente, se realicen las acciones necesarias para atender las áreas de mejora identificadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Sinaloa, así como la coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), ya que son temas fundamentales para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED en la entidad federativa presentó avances en el marco jurídico, institucional y operativo que lo regula; asimismo, se formularon y publicaron el Programa Anual de Evaluación y los Modelos de Términos de Referencia; también se realizaron y publicaron en la página de la entidad federativa las evaluaciones programadas.

Además, se dispone de un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones.

Existe un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto en el SRFT de la SHCP, y se difundieron materiales para capacitar a los ejecutores de los fondos del gasto federalizado.

No obstante, existen áreas de mejora, ya que no se registraron las evaluaciones realizadas en el SFU del Portal Aplicativo de la Secretaría Hacienda y Crédito Público (PASH); ni se presentó evidencia del seguimiento de los ASM.

Los resultados de las evaluaciones no fueron considerados por la instancia coordinadora, para la mejora de la gestión de los recursos evaluados.

Adicionalmente, respecto de la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se identificó que dos informes trimestrales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa fuera del plazo establecido por la normativa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa cumplió, en general, con las disposiciones normativas respecto de la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, así como en la coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Coordinación y control de la operación del sistema de evaluación del desempeño
2. Formulación de un programa anual de evaluación y de los términos de referencia
3. Realización y alcance de las evaluaciones
4. Difusión de las evaluaciones
5. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones
6. Utilización de los resultados de las evaluaciones
7. Coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos
8. Capacitación para la operación del SRFT
9. Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT
10. Difusión de los informes trimestrales del SRFT
11. Fortalezas y áreas de mejora

1. Coordinación y control de la operación del Sistema De Evaluación del Desempeño

- Verificar que en el gobierno de la entidad federativa existe un área responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que se incluye formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.
- Verificar que en la entidad federativa existen mecanismos (comités, grupos de trabajo o lineamientos) para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED, y que operaron normalmente en el ejercicio 2022, de conformidad con la normativa que los regula.

2. Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- Verificar que se formuló y publicó un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se incluyeron evaluaciones a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado.
- Verificar que, para cada evaluación de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, se elaboraron Términos de Referencia (TdR) con las características de su tipo de evaluación; que incluyeron, al menos, el objetivo de la

evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados; asimismo, que son congruentes con los elaborados por la SHCP y el CONEVAL, según corresponda.

3. Realización y alcance de las evaluaciones

- Verificar que se realizaron las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, de conformidad con su Programa Anual de Evaluación 2022.
- Verificar que las evaluaciones se realizaron de conformidad con los tipos de evaluación determinados en la normativa aplicable y con los TdR definidos.

4. Difusión de las evaluaciones

- Verificar que las evaluaciones realizadas se publicaron en la página de internet de la entidad federativa, así como en las de las dependencias ejecutoras de los fondos y programas evaluados.
- Verificar que se difundió en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de las evaluaciones de desempeño realizadas.
- Verificar que las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado fueron registradas en el sistema previsto por la SHCP.

5. Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones

- Verificar que se tiene definido un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.
- Verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos o programas evaluados dieron seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones respectivas, de conformidad con el mecanismo definido para tal efecto.

6. Utilización de los resultados de las evaluaciones

- Verificar que los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del SED, así como por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado y su vinculación con la programación y asignación de los recursos.

7. Coordinación y control de la operación del sistema de recursos federales transferidos

- Verificar que existe un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y que se incluye formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo. Asimismo, verificar las disposiciones legales y administrativas estatales que norman el registro de los recursos en el SRFT.

8. Capacitación para la operación del SRFT

- Verificar que se difundieron las fuentes y materiales disponibles por parte de la SHCP para la capacitación sobre el SRFT (webinarios, cursos, presentaciones o alguna otra), entre los ejecutores de los fondos y programas del gasto federalizado, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP.

9. Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT

- Verificar el proceso y mecanismos utilizados por las áreas responsables de la gestión del SRFT para el acompañamiento, revisión, registro, validación y seguimiento de los reportes de los formatos del SRFT.

10. Difusión de los informes trimestrales DEL SRFT

- Verificar que se publicaron en los periódicos y gacetas oficiales, así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de los fondos del Ramo General 33 ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa.

11. Fortalezas y áreas de mejora

- Verificar el avance del gobierno de la entidad federativa respecto del SED del gasto federalizado y del SRFT, así como identificar las fortalezas y áreas de mejora en su gestión.

Áreas Revisadas

La Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento y la Dirección de Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.